

D I C T A M E N
CHPCPyDI/149/18-21
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/0245/2021, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, para dar suficiencia presupuestal a las acciones que la dirección General de Obra Pública solicitó mediante oficio DGOP/DTA/030321-008.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 09 de marzo del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a Virginia Hernández Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/0245/2021 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 11 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, para dar suficiencia presupuestal a las acciones que la dirección General de Obra Pública solicitó mediante oficio DGOP/DTA/030321-008.

SEGUNDO.- De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal a la partida 6141, programa E0240, componente C1 y actividad A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0704 (Dirección de Programación de Obra Estudios y Proyectos), por la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para estar en posibilidades de contratar diversos proyectos de vialidades que beneficiarán a la ciudadanía y varias comunidades rurales.
- b) Disminución presupuestal a la partida 6221, programa E0240, componente C1 y actividad A1, F.F. 1100121, CeGe 31111-0704 (Dirección de Programación de Obra Estudios y Proyectos), por la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de solventar la ampliación presupuestal que antecede, dicho movimiento no afecta erogaciones futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2,

DICTAMEN CHPCPyDI/149/18-21



fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

SEGUNDO.- Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

ACUERDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021, referente a la propuesta de movimientos compensados de recursos municipales 2021, para dar suficiencia presupuestal a las acciones que la dirección General de Obra Pública solicitó mediante oficio DGOP/DTA/030321-008., para quedar de la siguiente manera:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0704	Dirección de Programación de Obra y Estudios y Proyectos	1,150,000.00	-	550,000.00	550,000.00	-	1,150,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	1,150,000.00	-	550,000.00	550,000.00	-	1,150,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		-	550,000.00	550,000.00	-	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/0245/2021 y anexos que forman parte del presente dictamen.

DICTAMEN CHPCPyDI/149/18-21



TERCERO.- Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

**Lic. Virginia Hernández Marín,
Presidenta.**

**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,
Secretario.**

**Lic. José Luis Vega Godínez,
Vocal.**

**C.P. María Elena Castro Cerrillo,
Vocal.**

**Lic. María Esther Garza Moreno,
Vocal.**

DICTAMEN CHPCPyDI/149/18-21

